



Decanato de Medicina

30 de enero del 2015

CIRCULAR VD-2-2015

Señores(as)
Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuela
Directores(as) de Sedes Regionales
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación

Estimados(as) señores(as):

Con el fin de iniciar el proceso de revisión técnica y presentación de los estudios de cargas académicas docentes del I ciclo 2015, la Sección Técnica de Cargas Académicas (STCA) del Centro de Evaluación Académica (CEA) impartirá capacitaciones para implementar el nuevo sistema de recolección de cargas: el Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD).

Inicialmente, la STCA estará contactando a cada unidad académica y de investigación para coordinar el día de la capacitación, y posteriormente se les enviará un oficio formalizando esta actividad.

A su vez, les solicito enviar el listado de las Comisiones que estarán vigentes en el I ciclo del 2015 en la unidad que usted dirige. Esta información debe ser enviada a más tardar el 2 de marzo del año en curso a la Máster Maria Paula Villarreal Galera, Coordinadora de la STCA.

Se les solicita tomar nota de los periodos establecidos:

Actividad	Periodo
Capacitación del SICAD en sedes regionales	2 de febrero al 27 de febrero
Capacitación del SICAD en sede Rodrigo Facio	2 de marzo al 20 de marzo
Listado de comisiones vigentes en I ciclo	2 de febrero al 2 de marzo
Uso del sistema SICAD¹ en su unidad	9 de marzo al viernes 15 de mayo
Entrega de planes de trabajo del personal docente²en la recepción del CEA	9 de marzo al viernes 29 de mayo







CIRCULARVD-2-2015 Pag. 2

Mediante el sistema SICAD, su unidad podrá ingresar la información del docente hasta la fecha indicada y una vez finalizado el periodo se deberá proceder a imprimir y firmar los planes de trabajo. Estos deberán entregarse organizados alfabéticamente por apellido.

Dada la relevancia de la información que se deriva de los estudios de cargas académicas docentes para los procesos de evaluación, planificación y toma de decisiones, les recuerdo que es responsabilidad de los Decanos(as) y Directores(as) presentar oportunamente la información fidedigna y exacta, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Orgánico, artículo 106, inciso g, y la política institucional de rendición de cuentas. Asimismo, les indico que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ha solicitado presentar informes evaluativos de las actividades que desarrolla la institución, y establecido que los mismas deben ser presentados en el mes de junio y enero de cada año. En consecuencia, les solicito cumplir los plazos supracitados para así poder atender las disposiciones de ese ente contralor.

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

Mpvg

Cc: Sección Técnica de Cargas Académicas

Archivo



rrectoria de